INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:30 horas del día 23 de julio del año 2015, en la oficina de la Subdirección de Información y Estadística de la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Manuel Vázquez Silva, Subdirector de Información y Estadística y Presidente Suplente de este Comité; Arturo Caballero Rivero, Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje, vocal suplente; Rubén Gómez Montes de Oca, Titular del Área de Responsabilidades y del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA, vocal suplente y Juan Ángel Martínez Acuña, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, asesor suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA: Para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verificó la existencia del quórum para sesionar, indicando que sí existe y se invitó a los asistentes a dar inicio a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Transparencia del INEA.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

Se dio lectura al Orden del Día y se preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Notificación al Comité de Transparencia del Institutito Nacional para la Educación de los Adultos, para comparecer a una reunión de acceso a la información clasificada en la cual se requiere presentar todos los materiales producidos por Televisión Tabasqueña en relación a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, relacionados con las facturas con folios 284 y 287, relativo al Recurso de Revisión con número de expediente RDA 3151/15 y su acumulado RDA 3154/15.

En relación al presente punto el Comité de Transparencia del INEA emitió el siguiente Acuerdo:

> ***ACUERDO A-230715-01*** *Se aprueba el Orden del Día para esta sesión.*
>
> ***3 Votos a favor***
> *Unidad de Enlace*
> *Dirección de Acreditación y Sistemas*
> *Órgano Interno de Control en el INEA*

III. Notificación al Comité de Información del Institutito Nacional para la Educación de los Adultos, para comparecer a una reunión de acceso a la información clasificada en la cual se requiere presentar todos los materiales producidos por Televisión Tabasqueña en relación a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, relacionados con las facturas con folios 284 y 287, relativo al Recurso de Revisión con número de expediente RDA 3151/15 y su acumulado RDA 3154/15.

Mediante oficio INAI/Comisionados/FJALL/2S.01/081/15 de fecha 16 de julio de 2015 y con fundamento en los artículos 55 fracción III, 17 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y el acuerdo número ACT-PUB/15/07/2015.03 emitido en la sesión del Pleno del 15 de julio de 2015, se notifica al Comité de Transparencia del INEA, que deberá comparecer a una reunión de acceso a la información clasificada en la cual se requiere que presente todos los materiales producidos por Televisión Tabasqueña en relación a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento de Rezago Educativo, relacionado con las facturas con folios 284 y 287.

Lo anterior con la finalidad de que el Comisionado Ponente cuente con todos los elementos necesarios para la sustanciación del recurso de revisión RDA/2151/15 y su acumulado 3154/15,

presentados ante el INAI. La información clasificada deberá ser presentada en las oficinas del INAI en avenida Insurgentes Sur, número 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 4530, el día miércoles 5 de agosto de 2015 a las 17:00 horas.

Deberá notificarse a los vocales titulares la citación que hace el INAI a efecto de que las áreas correspondientes tomen las previsiones correspondientes para asistir a las oficinas del INAI el día 5 de agosto de 2015; asimismo se sugiere girar oficio a la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas a efecto de que se designe a un representante por parte de dicha dirección a efecto de que presente todos los materiales producidos por Televisión Tabasqueña en relación a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento de Rezago Educativo, relacionado con las facturas con folios 284 y 287.

Con relación a este punto, el Comité de Transparencia emitió el siguiente acuerdo:

> ***ACUERDO A-230715-02*** *Con relación a la notificación del INAI emitida mediante el oficio INAI/Comisionados/FJALL/2S.01/081/15 de fecha 16 de julio de 2015 y el acuerdo número ACT-PUB/15/07/2015.03 emitido en la sesión del Pleno del 15 de julio de 2015, por el que se notifica al Comité del INEA, que deberá comparecer a una reunión de acceso a la información clasificada en la cual se requiere que presente todos los materiales producidos por Televisión Tabasqueña en relación a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento de Rezago Educativo, relacionado con las facturas con folios 284 y 287, a efecto de sustanciar el recurso de revisión RDA/2151/15 y su acumulado 3154/15, comuníquese a los vocales titulares de este Comité a efecto de acudir a la reunión de trabajo que está convocando el INAI para el día 5 de agosto de 2015 a las 17:00 horas en las oficinas de dicho instituto ubicadas en avenida Insurgentes Sur, número 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 4530 .*
>
> *Asimismo comuníquese la resolución de este Comité a la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas a efecto de que designe a un representante por parte de dicha dirección a efecto de que presente todos los materiales producidos por Televisión Tabasqueña en relación a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento de Rezago Educativo, relacionado con las facturas con folios 284 y 287.*
>
> *El presente acuerdo se emite con fundamento en el artículo 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*
>
> ***3 Votos a favor***
>
> *Unidad de Enlace*
> *Dirección de Acreditación y Sistemas*
> *Órgano Interno de Control en el INEA*

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18:00 horas del día 23 de julio de 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------
---

Manuel Vázquez Silva Subdirector de Información y Estadística Presidente Suplente del Comité	Arturo Caballero Rivero Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje Vocal Suplente
Rubén Gómez Montes de Oca Titular del Área de Responsabilidades y del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA Vocal Suplente	Juan Ángel Martínez Acuña Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional Asesor Jurídico Suplente

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 13ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2015, celebrada el día 23 de julio de 2015.